

N.^o 131

REPUBLICA PERUANA.

Soñ 100. pesos.

Lima Junio 1^o de 1826 - 7.º

S e reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos ——————
a favor del soldado del Batallón Straus Horacio Marcon ——————
procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao ——————
los que serán salisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del año 1826
de que queda tomada en la Comisión del Ejército de Colón —————— Tesorería
General, y Contaduría General de Cuentas.

Borr de Lanuza

y Lanuza



O.L. 146-2214
OL. 146-2257

F. Garamona



Corresponde al Dr. Mariano Groppemena. Lanza
ma Jul. 15 del 1826

Manuel de Alcazar

MH-OL146
CAJ-S3
DOC. 114
FOL. 1